Calle 7 Sur No. 42 - 70 Oficina 419
Edificio Fórum
Poblado
Medellín, Colombia

T: + (604) 580 7333

Info@bakertilly.co

C-0912-2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Identificado con
NIT 890.900.842-6,

CERTIFICA QUE:

Con base en la información proporcionada por la Administración, la Corporación da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social en salud al mes de julio de 2026, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante el periodo del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026.

Es importante resaltar que la responsabilidad sobre el cumplimiento de estas obligaciones corresponde exclusivamente a la administración de la compañía. Mi función, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el cual modifica el artículo 41 de la ley 80 de 1993, se limita a emitir un informe que certifique el cumplimiento de dichas obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de La Corporación.

Atentamente.

CAROLINA DIAZ MARIN
Firmado digitalmente por CAROLINA DIAZ MARIN
Fecha: 2026.07.10 11:53:48 -05'00'

CAROLINA DIAZ MARIN
Revisor Fiscal (*)
T.P. 134199-T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.